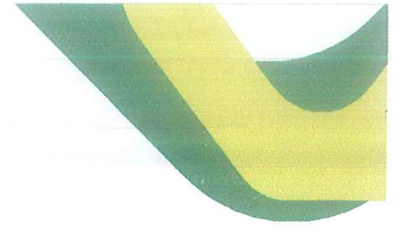




Página 1 de 6
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE CÉRTEGUI
CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CÉRTEGUI
COCOMACER
NIT: 818001285 – 4
RESOLUCIÓN 251 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA



Siendo las 10:00 a. m. del día lunes 20 de octubre de 2025, nos reunimos en la sede principal del Consejo Comunitario Mayor de Cértegui – COCOMACER, ubicada en el municipio de Cértegui, Chocó, los miembros de la Junta Directiva, en atención a la citación previa realizada por el Representante Legal, con el fin de llevar a cabo una reunión extraordinaria.

La reunión tuvo como propósito principal aprobar y firmar la Convocatoria Oficial para el proceso electoral de la Junta Directiva y del Representante Legal para el periodo 2026–2028, así como conformar la Comisión Electoral encargada de conducir dicho proceso.

A la reunión extraordinaria asistieron los miembros de la Junta Directiva del Consejo Comunitario Mayor de Cértegui – COCOMACER, quienes actuaron en calidad de convocantes y deliberantes del proceso:

WALNER PALACIOS MOSQUERA – presidente

YORMAN MOSQUERA CÓRDOBA – Tesorero

NERLIN INÉS VALENCIA TORRES – Vocal

MARTHA RAMÍREZ RENTERÍA – Vocal

LUIS HERNANDO PALACIOS MOSQUERA – Vocal

ARLEIDA YULISA RAMÍREZ P. – secretaria

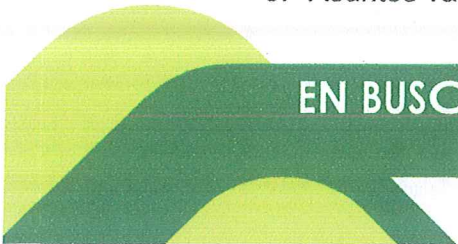
WAGNER ROBERT PALACIOS – Fiscal

Orden del Día

1. Oración de apertura.
2. Verificación del quórum y validación de la sesión.
3. Lectura, concertación y aprobación de la Convocatoria Oficial para el proceso electoral 2026–2028.
4. Conformación de la Comisión Electoral encargada de coordinar el proceso de inscripción, verificación y desarrollo de la elección.
5. Definición del cronograma electoral y mecanismos de difusión.
6. Asuntos varios.

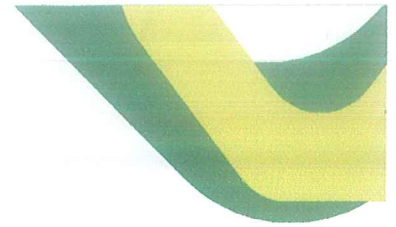
EN BUSCA DE LA DEFENSA Y USO DEL TERRITORIO COLECTIVO.

E-mail: cocomacer2@gmail.com Número de contacto 3136164113





Página 2 de 6
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE CÉRTEGUI
CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CÉRTEGUI
COCOMACER
NIT: 818001285 – 4
RESOLUCIÓN 251 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023



Desarrollo de la Reunión



1. Oración de apertura

La reunión fue instalada con una oración inicial a cargo de la secretaria, quien elevó una invocación por la sabiduría colectiva, la unidad institucional y la responsabilidad en las decisiones a tomar durante la sesión, en beneficio del territorio y su gobierno comunitario.

2. Verificación del quórum y validación de la sesión

Acto seguido, se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta Directiva, constatando la presencia de la mayoría absoluta, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Comunitario Mayor de Cértegui – COCOMACER. Al encontrarse reunido el quórum requerido, se declaró válidamente instalada la sesión extraordinaria para desarrollar el orden del día.

3. Lectura, concertación y aprobación de la convocatoria oficial

La secretaria procedió con la lectura del borrador de la Convocatoria Oficial 01 de 2025 a Elección de Junta Directiva y Representante Legal del Consejo Comunitario Mayor de Cértegui – COCOMACER, correspondiente al periodo 2026–2028. Durante la lectura se hizo revisión detallada de cada sección, incluyendo las generalidades normativas, los requisitos de participación, el cronograma electoral y los medios de difusión.

Los miembros de la Junta Directiva realizaron aportes y observaciones, los cuales fueron discutidos de manera participativa. Posteriormente, se realizaron los ajustes consensuados en aspectos de redacción, claridad de fechas y criterios de transparencia, garantizando el cumplimiento de lo establecido en la Ley 70 de 1993, el Decreto 1745 de 1995, el Decreto 1066 de 2015 y el Reglamento Interno de COCOMACER.

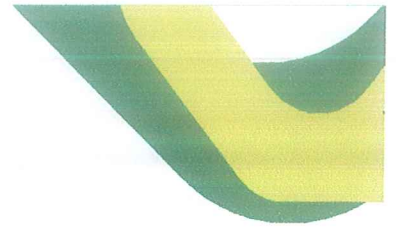
Finalmente, se sometió el texto final de la convocatoria a votación, siendo aprobado por unanimidad por los miembros presentes. Se acordó su publicación oficial el día 20 de octubre de 2025.

4. Conformación de la Comisión Electoral

EN BUSCA DE LA DEFENSA Y USO DEL TERRITORIO COLECTIVO.

E-mail: cocomacer2@gmail.com Número de contacto 3136164113



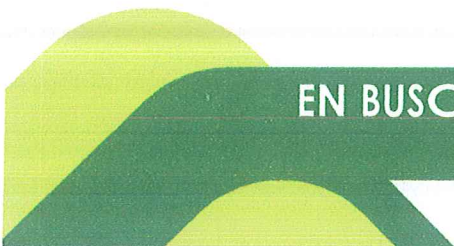


Lectura de las Funciones de la Comisión Electoral y Escrutadora



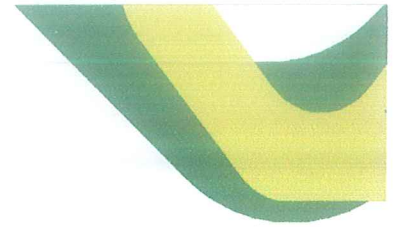
- La Comisión Electoral, que también ejercerá funciones de Comisión Escrutadora durante el proceso electoral del Consejo Comunitario Mayor de Cértegui – COCOMACER, tendrá las siguientes funciones:
- Garantizar la transparencia y legalidad del proceso electoral, conforme a lo dispuesto en la Ley 70 de 1993, el Decreto 1745 de 1995, el Decreto 1066 de 2015 y el Reglamento Interno de COCOMACER.
- Recibir, verificar y registrar las inscripciones de candidaturas, asegurando que los aspirantes cumplan los requisitos exigidos por la normatividad vigente y el reglamento interno.
- Organizar y coordinar la socialización del proceso electoral en coordinación con la Junta Directiva, incluyendo actividades pedagógicas y de orientación comunitaria.
- Elaborar y publicar la lista oficial de candidaturas válidas, una vez revisada la documentación correspondiente.
- Supervisar y coordinar la logística de la Asamblea Electoral, incluyendo la acreditación de votantes, el manejo del censo comunitario y la preparación del material electoral.
- Ejercer la función de escrutinio, garantizando el conteo transparente de votos y levantando el acta de resultados de la elección.
- Elaborar y firmar el acta oficial de elección, incluyendo los resultados, observaciones, incidencias, lista de electos y demás documentos soporte.
- Entregar formalmente el acta de elección a la Junta Directiva y al Representante Legal saliente, para su posterior remisión a la Alcaldía Municipal.
- Velar por el cumplimiento de los principios de equidad, participación, imparcialidad e inclusión durante todas las etapas del proceso.

Acto seguido, se procedió a la conformación de la Comisión Electoral, conforme a lo establecido en los artículos 36, 38 y 39 del Reglamento Interno del Consejo Comunitario Mayor de Cértegui – COCOMACER. Se acordó que dicha comisión estaría integrada por tres (3) personas caracterizadas por su idoneidad, transparencia, conocimiento del territorio colectivo y experiencia en procesos organizativos.





Página 4 de 6
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE CÉRTEGUI
CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CÉRTEGUI
COCOMACER
NIT: 818001285 – 4
RESOLUCIÓN 251 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023



El fiscal, WAGNER ROBERT PALACIOS, presentó la terna de personas postuladas para integrar la Comisión Electoral 2025. Tras revisión y consenso por parte de los miembros de la Junta Directiva, se designaron como integrantes oficiales a:



MAYENNY MURILLO ORTIZ– Miembro de la asamblea

MARIA FELIPA MOSQUERA PEREA – Miembro de la asamblea

NERLIN INES VALECIA TORRES – Miembro de la asamblea

Los miembros designados aceptaron formalmente el encargo y asumieron el compromiso de desarrollar sus funciones con responsabilidad, imparcialidad y respeto por los principios de participación democrática y autonomía del gobierno comunitario. La Comisión iniciará labores a partir del 21 de octubre de 2025.

Los integrantes aceptaron la designación y se comprometieron a ejercer con imparcialidad, responsabilidad y compromiso comunitario.

5. Definición del cronograma electoral y mecanismos de difusión

En este punto, la Junta Directiva, con base en el Reglamento Interno (artículos 33 y 34) y en cumplimiento de los marcos normativos aplicables, procedió a revisar y aprobar el cronograma oficial del proceso electoral para la elección de la Junta Directiva y el Representante Legal del Consejo Comunitario Mayor de Cértegui – COCOMACER, vigencia 2026–2028.

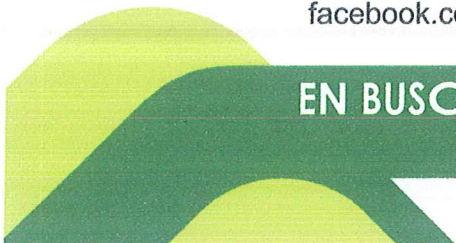
El cronograma aprobado establece como fecha de la Asamblea Electoral General el miércoles, 10 de diciembre de 2025, y contempla cada una de las etapas del proceso, desde la publicación de la convocatoria hasta la posesión de los nuevos dignatarios. Se garantizó que entre la convocatoria y la elección se cuente con más de treinta (30) días hábiles, tal como lo exige el Reglamento Interno.

Adicionalmente, se acordaron los siguientes mecanismos de difusión para asegurar la publicidad, transparencia y acceso a la información por parte de toda la comunidad:

- Publicación en la página web oficial: <https://www.sdgpública.com/cocomacer/index.php>
- Difusión a través de la página institucional de Facebook: facebook.com/consejocomunitario.mayordecertegui

EN BUSCA DE LA DEFENSA Y USO DEL TERRITORIO COLECTIVO.

E-mail: cocomacer2@gmail.com Número de contacto 3136164113





Página 5 de 6
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE CÉRTEGUI
CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CÉRTEGUI
COCOMACER
NIT: 818001285 – 4
RESOLUCIÓN 251 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- Anuncios en emisoras comunitarias y medios reconocidos de la región
- Carteleras informativas en las sedes de los Consejos Locales

Estos canales permitirán una amplia divulgación de la convocatoria y de las distintas etapas del proceso, garantizando así el derecho de todos los miembros del territorio colectivo a participar en condiciones de equidad.

6. Asuntos varios

En este punto, se reiteró el compromiso de la Junta Directiva de garantizar un proceso electoral incluyente, transparente y ajustado a las normas internas y legales. Se acordó también que la Comisión Electoral entregará informes semanales del avance del proceso.

En constancia, se firma en Cértegui, Chocó, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Junta Directiva

Consejo Comunitario Mayor de Cértegui – COCOMACER

1. WALNER PALACIOS MOSQUERA

Presidente

Firma:

2. YORMAN MOSQUERA CÓRDOBA

Tesorero

Firma: Yorman Mosquera C.

3. NERLIN INÉS VALENCIA TORRES

Vocal

Firma: Nerlin Inés Valencia

EN BUSCA DE LA DEFENSA Y USO DEL TERRITORIO COLECTIVO.

E-mail: cocomacer2@gmail.com Número de contacto 3136164113



Página 6 de 6
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE CÉRTEGUI
CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CÉRTEGUI
COCOMACER
NIT: 818001285 – 4
RESOLUCIÓN 251 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023



4. MARTHA RAMÍREZ RENTERÍA

Fiscal

Firma: Martha Ramirez R.

5. LUIS HERNANDO PALACIOS MOSQUERA

Vocal

Firma: Luis Hernando

6. ARLEIDA YULISA RAMÍREZ P.

Secretaria

Firma: Aleyda Y. R.P.

7. WAGNER ROBERT PALACIOS

Fiscal

Firma: WAGNER R P M

Conforme al Reglamento Interno, se procedió a la elaboración y lectura del acta, la cual fue firmada por todos los asistentes en señal de aprobación.



EN BUSCA DE LA DEFENSA Y USO DEL TERRITORIO COLECTIVO.

E-mail: cocomacer2@gmail.com Número de contacto 3136164113

